Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-170551-022621-30093395
2026-03-03T17:49:09-05:00 - Página 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2026006476

PARA: Adriana González Gómez
Subdirectora para la infancia

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Radicado: I2026006476 del 03 de marzo de 2.026

ASUNTO: Listado de porcentaje comisión para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal.

Estimada Adriana,

En atención al radicado, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización **emite precios unitarios de referencia** para determinar los porcentajes para adelantar la adquisición de bienes y servicios por bolsa mercantil colombiana, proceso que lidera la Subdirección para la Infancia.

De acuerdo con la competencia de esta subdirección, los precios unitarios hacen referencia a los aspectos descritos en los documentos allegados. Este trámite da cumplimento a los requisitos señalados en el marco del "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V6". El detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

ELIZABETH SOLER YAYA
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Leonardo Montero Rodríguez - Contratista Secretaria Distrital de Integración Social
Revisó: Leidy Juranny Cruz Moreno - Contratista Secretaria Distrital de Integración Social

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-170551-02c621-30093395
2026-03-03T17:49:09-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006556

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-170551-02c621-30093395

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-03 17:05:51

Finalización: 2026-03-03 17:49:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Leidy Cruz
53073076
lcruzm@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
lmontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-170551-02c621-30093395
2026-03-03T17:49:09-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006556

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-170551-02c621-30093395

Creación: 2026-03-03 17:05:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 17:49:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez lmontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:05:55 Lec.: 2026-03-03 17:06:57 Res.: 2026-03-03 17:07:00 IP Res.: 201.245.225.103 Canal: Email
Revisión	Leidy Cruz lcruzm@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematizació	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:07:00 Lec.: 2026-03-03 17:34:07 Res.: 2026-03-03 17:34:10 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematizaci Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:34:10 Lec.: 2026-03-03 17:48:41 Res.: 2026-03-03 17:49:08 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
CÓDIGO DE PROYECTO:	7939
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	*SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA*
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*
VIGENCIA: *(Año)*	2026
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES____
	SERVICIOS__X__
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO. Esta solicitud de viabilidad de estudio de mercado fue enviada por correo electrónico con el asunto "**SOLICITUD PORCENTAJES DE COMISION ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL**" de fecha 9 de enero de 2026; el área técnica delega a Giovana Alexandra Vega Medina para realizar los ajustes a los documentos.  SOLICITUD PORCENTAJES DE COMISION ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL Resumir Estimada subdirectora, De manera atenta me permito solicitar la aprobación del porcentaje de comisión para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal, que se adelante para la vigencia 2026. Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia: Se realizó consulta de los porcentajes históricos de comisión de compras a través de la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC por medio de correo electrónico, con esta información se determinan los porcentaje de comisión por rangos para el procesos que se adelanta para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal para la vigencia 2026. En la consulta realizada, en la base enviada por la BMC se encontraron 50 registros de entidades públicas en un rango del valor de la negociación (antes de IVA) de 5.990.871.650 hasta 8.010.227.080 y sus fechas de negociación se encuentran en un rango del 31/08/2011 hasta 29/11/2023 (VER BASE DE PORCENTAJES DE COMISIÓN – BMC). Con base a la información relacionada, se definieron los rangos de compra para la presente vigencia, de acuerdo al presupuesto que se han realizados en las anteriores vigencias, se procedió a realizar una distribución de comisiones dadas por intervalos en dinero disponible para la compra así: Es importante señalar que la metodología empleada para la definición de los porcentaje de referencia, se realizó mediante el calculo de la desviación estándar por cada elemento, a la cual se sumó y restó un valor unitario que se relaciona de acuerdo al método estadístico aplicado, creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, mediana o media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado. Ello descarta aquellos porcentajes que por su distancia (variaciones en el valor mínimo o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio y con estos datos se determinó el porcentaje de dispersión de cada uno de los rangos de comisiones analizados. Al analizar esta información con los diferentes métodos estadísticos establecidos en el procedimiento de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, se observa que la **MEDIA GEOMETRICA** es el mejor método estadístico, ya que al analizar los porcentajes de referencia entre los puntos máximos y mínimos de los tres métodos, se observa que, el método concentra la mayor cantidad de sus datos más cerca de los puntos mínimos, lo cual indica que agrupa los porcentajes menores. Atentamente, BOGOTÁ Adriana González Gómez Subdirectora para la Infancia SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Las principales observaciones del proceso se mencionan a continuación con la respuesta dada al área técnica:

Formato de Validación

1. *Incorporar la UNIDAD DE MEDIDA en cada una de las hojas de los modelos.*

 Respuesta:
 Se ajusta en el formato definitivo la ***unidad de medida,*** *según lo sugerido por el área competente.*

2. *Validar la descripción de bien, producto o servicio seleccionado para cada uno de los rangos*

RANGO	*FUNETE DE INFORMACION 1-49*	*BIEN, PRODUCTO O SERVICIO SELECCIONADO*
1	*1, 2, 3, 6, 8, 10, 14, 15, 17, 19, 21, 28, 30, 34.*	*LLANTAS; VEHÍCULO EJÉRCITO; EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO MÉDICO; AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACITADOS; LLANTAS; VEHÍCULO; CONCENTRADO CANINO; PINTURAS; MATERIAL ASFALTICO; SERVICIO OUTSORCING; VEHÍCULO BLINDADO; PRODUCTOS AGROPECUARIOS PROGRAMA JOVENES RURALES; PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y DE PANADERIA; VEHÍCULO BLINDADO;*
2	*6, 24, 27, 39, 43, 44, 47.*	*MATERIAL ASFALTICO; LABORATORIO FORENSE; EQUIPOS DE BUCEO; CONCENTRADO; GANADO; SABLES; PRUEBAS COVID 19;*
3	*13, 14, 22, 43.*	*UNIFICACION DE CUENTAS; Semillas E Insumos Agricolas; EPP Y OTROS; RENTING VEHICULOS;*
4	*1, 5, 6, 7, 10, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 44.*	*MEDICAMENTOS; UPS BATERIAS DE SEMAFORIZACIÓN; MATERIAL IMPRESO Y DIVULGATIVO; MATERIAL IMPRESO Y DIVULGATIVO; VEHICULOS; EQUIPOS DE RESCATE Y AUTOCONTENIDO; DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION NACIONAL; MATERIALES DE FORMACION; MATERIALES DE FORMACION; BIENES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS; MATERIALES DE FORMACION; REPELENTE; REPELENTE; EMBARCACIONES; VEHICULOS Â€“ BOMBEROS Y LOGISTICO; PRUEBAS COVID 19;*
5	*2, 12, 29, 32, 35, 36, 38, 39, 43, 44.*	*DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL; ACTIVIDADES CONEXAS; MAQUINARIA AMARILLA; SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS; Material Impreso Y Divulgativo; RETRO CARGADOR SOBRE RUEDAS; BOTES INFLABLES; FORMATOS IMPRESOS; SALAS DE ESTRATEGIA; ALQUILER DE EQUIPOS;*
6	*2, 8, 10, 21, 22, 27, 30, 33, 34, 41, 43, 47.*	*MOTORES Y EMBARCACIONES; SABLES; INSUMOS HOSPITALARIOS; SERVICIO DE RENTING; CUATRIMOTOS Y BICICLETAS; SERVICIO DE CONFECCIÓN DE GORRAS; INSUMOS ACUICULTURA; INSUMOS BIOLÓGICOS; PINTURAS,LLANTAS,EPP,MATE CONSTRUCCIÓN,REPUESTOS AA; EMBARCACIONES Y MOTORES; MARQUINARIA PARA LA FABRICA DE CONFECCIONES; DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION ANIMAL*
7	*5, 6, 7, 8, 13, 19, 20.*	*SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS; DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION NACIONAL; DIFUSION; SERVICIO DE DIFUSIÓN; AGRICULTURA POR CONTRATOS, ACUICULTURA Y ARTES DE PESCA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYENDO EL SOAT; DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION ANIMAL;*
8	*16, 18, 20, 30, 31*	*PRODUCTOS AGROPECUARIOS; SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS; AGROPECUARIO; APOYO LOGISTICO PARA SUMINISTRO DE BIENES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS; BIENES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS*
9	*2, 6, 9, 13, 24, 27, 29, 33*	*DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION NACIONAL; AGROPECUARIO; CÁMARAS; EQUIPOS Y EMBARCACIONES; EQUIPOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA; APOYO AL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS; CÁMARAS DE SEGURIDAD; AGROPECUARIO;*
10	*6, 14, 16,*	*EMBARCACIONES Y BARCAZAS; SERVICIO DE RENTING DE VEHICULOS; ALEVINOS - ARTES DE PESCA Y ELEMENTOS CONCENTRADO - EQUIPOS CENTROS DE ACOPIO – TRICICLOS;*
11	*11*	*PRUEBAS COVID 19*
12	*NA*	*NA*
13	*3, 7, 13, 23, 25, 28, 32*	*TIQUETES AÉREOS; COMUNICACIONES UNIFICADAS; MATERIA PRIMA; AGRICULTURA POR CONTRATOS, ACUICULTURA Y ARTES DE PESCA; APOYO AL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS; PROYECTO DE POTENCIALIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO; AYUDA HUMANITARIA*
14	*NA*	*NA*
15	*NA*	*NA*
16	*NA*	*NA*
17	*NA*	*NA*

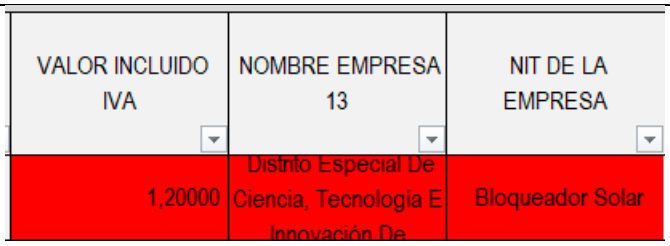
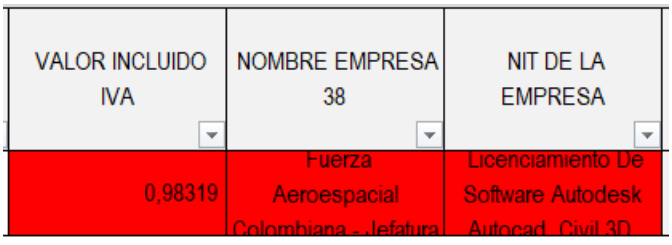
18	*NA*	*NA*
19	*NA*	*NA*
20	*NA*	*NA*

Respuesta:

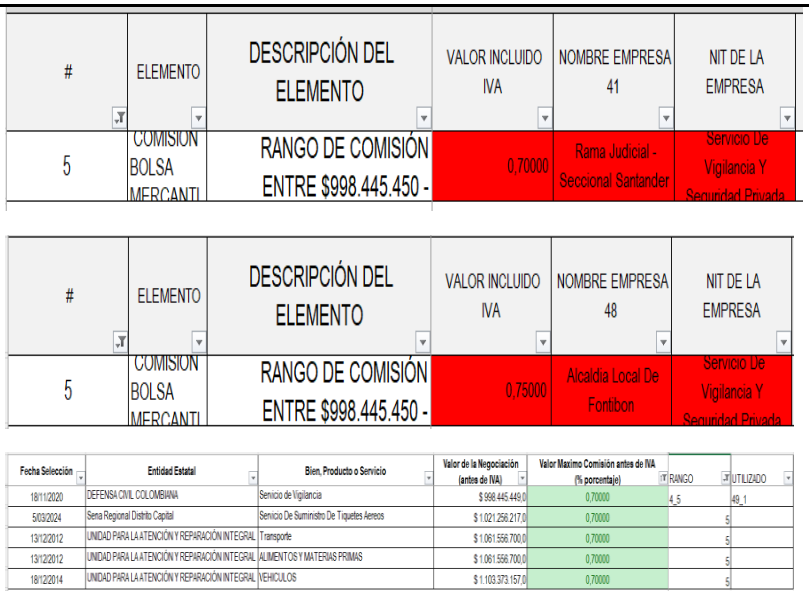
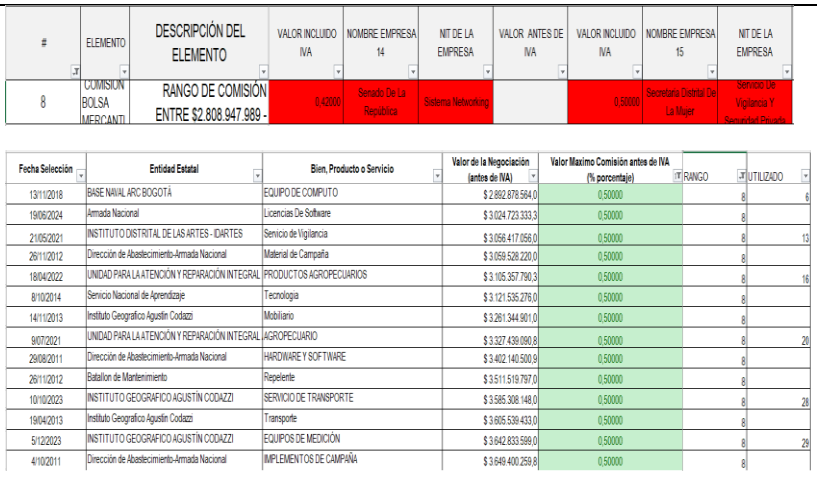
En el marco del análisis de mercado adelantado para la determinación de las comisiones, se identificó que el universo de empresas con oferta directamente alineada a la misionalidad específica de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) era limitado. En atención a este escenario, y con el fin de garantizar un tamaño mínimo de muestra que permitiera realizar un análisis estadístico técnicamente válido, se incluyeron algunas empresas cuyo portafolio incorpora servicios adicionales —como la comercialización de tiquetes y otros productos no directamente comisionables por la SDIS— pero que operan bajo esquemas de intermediación y estructuras de comisión comparables.

La inclusión de estos datos obedeció a criterios metodológicos orientados a preservar la estabilidad del promedio y reducir la dispersión de la muestra, evitando que la baja cantidad de observaciones estrictamente misionales generara sesgos estadísticos o una variabilidad excesiva en los resultados. Es importante precisar que, aunque dichos conceptos no serían objeto de comisión por parte de la SDIS, su estructura porcentual permitió robustecer el análisis, garantizando mayor homogeneidad y consistencia técnica en la determinación del indicador final.

3. *Se sugiere al área técnica incorporar la fuente información que no se encontró en la base matriz*

RANGO	*FUNETE DE INFORMACION 1-49*	*BIEN, PRODUCTO O SERVICIO SELECCIONADO*
1	*13, 38*	 VALOR INCLUIDO IVA: 1,20000 NOMBRE EMPRESA 13: Distrito Especial De Ciencia, Tecnologia E Innovación De NIT DE LA EMPRESA: Bloqueador Solar *BASE MATRIZ* Fecha Selección / Entidad Estatal / Bien, Producto o Servicio / Valor de la Negociación (antes de IVA) / Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) / RANGO / UTILIZADO 23/08/2017 – ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA – ELEMENTOS FERRETERIA Y EPP – $ 144.807.014,0 – 1,20000 – 1 1/09/2020 – DIRECCION GENERAL MARITIMA – ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – $ 198.673.389,0 – 1,20000 – 1 25/08/2011 – Fuerza Aerea Colombiana – ALIMENTO CONCENTRADO – $ 216.495.171,5 – 1,20000 – 1 10/10/2011 – Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural de Antioquia – MATERIAL DE CONSTRUCCION – $ 270.000.000,0 – 1,20000 – 1 21/03/2013 – Fuerza Aerea Colombiana – Concentrado – $ 331.680.312,0 – 1,20000 – 1 13/03/2024 – Fondo Rotatorio De La Policia – Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada – $ 340.966.620,0 – 1,20000 – 1 – 25 6/05/2014 – Fuerza Aerea Colombiana – ALIMENTO CONCENTRADO – $ 352.663.290,0 – 1,20000 – 1 27/11/2020 – UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – CAMARAS TÉRMICAS Y LÁMINAS – $ 379.124.676,0 – 1,20000 – 1  VALOR INCLUIDO IVA: 0,98319 NOMBRE EMPRESA 38: Fuerza Aeroespacial Colombiana - Jefatura NIT DE LA EMPRESA: Licenciamiento De Software Autodesk Autocad Civil 3D *BASE MATRIZ* *No se tienen este porcentaje 0,98319*
2	*NA*	*NA*

3	*9, 10*	CRITERIOS \| # \| ELEMENTO \| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO \| VALOR INCLUIDO IVA \| NOMBRE EMPRESA 9 \| NIT DE LA EMPRESA \| VALOR ANTES DE IVA \| VALOR INCLUIDO IVA \| NOMBRE EMPRESA 10 \| NIT DE LA EMPRESA \| \| 3 \| COMISION BOLSA MERCANTI \| RANGO DE COMISIÓN ENTRE $598.262.876 - \| 0,90000 \| Instituto Colombiano Agropecuario \| Servicio De Apoyo Logistico \| \| 0,80000 \| Instituto Distrital De Recreacion Y Deporte \| Servicio De Transporte \| *BASE MATRIZ* \| Fecha Selección \| Entidad Estatal \| Bien, Producto o Servicio \| Valor de la Negociación (antes de IVA) \| Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) \| RANGO \| UTILIZADO \| \| 7/12/2021 \| MINISTERIO DEL INTERIOR \| LICENCIAS FIREWALL END POIND \| $ 447.143.195,9 \| 0,90000 \| 2 \| 11 \| \| 10/04/2017 \| ARMADA NACIONAL \| SERVICIO DE ASEO - SERVICIO DE VIGILANCIA \| $ 560.567.349,6 \| 0,90000 \| 2 \| 35 \| \| 30/11/2020 \| MINISTERIO DEL INTERIOR \| SALAS DE ESTRATEGIA \| $ 1.335.676.861,0 \| 0,90000 \| 5 \| 43 \| \| 22/03/2024 \| Contraloria De Bogotá D.C \| Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada \| $ 4.794.494.559,0 \| 0,90000 \| 9 \| 39 \| \| 20/03/2019 \| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD \| Servicio de Vigilancia \| $ 6.494.442.059,0 \| 0,90000 \| 10 \| \| \| 22/04/2020 \| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD \| SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD \| $ 6.575.595.162,0 \| 0,90000 \| 11 \| \| \| 5/03/2018 \| UNIVERSIDAD DISTRITAL \| SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS \| $ 7.831.985.874,0 \| 0,90000 \| 11 \| \| \| 21/11/2022 \| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO \| Servicio de Vigilancia \| $ 9.204.958.700,0 \| 0,90000 \| 12 \| \| \| 13/04/2021 \| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD \| SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD \| $ 22.110.499.357,0 \| 0,90000 \| 17 \| \| \| Fecha Selección \| Entidad Estatal \| Bien, Producto o Servicio \| Valor de la Negociación (antes de IVA) \| Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) \| RANGO \| UTILIZADO \| \| 7/07/2021 \| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL \| SERVICIO DE TRANSPORTE \| $ 421.278.000,0 \| 0,80000 \| 2 \| 5 \| \| 31/07/2012 \| INDUSTRIA MILITAR \| ACEITE \| $ 433.161.890,0 \| 0,80000 \| 2 \| \| \| 2/12/2011 \| Archivo General de la Nacion \| PAPELERIA \| $ 439.665.618,0 \| 0,80000 \| 2 \| \| \| 21/06/2013 \| BATALLÓN ASPC No 21 \| Paños \| $ 572.017.030,0 \| 0,80000 \| 2 \| \| \| 23/11/2012 \| Alcaldia de Soacha \| VEHICULOS \| $ 574.958.594,0 \| 0,80000 \| 2 \| \| \| 5/12/2024 \| Escuela Militar De Aviación "Marco Fidel Suarez" \| Servicio De Aseo Integral \| $ 577.601.156,0 \| 0,80000 \| 2 \| 40 \| \| 12/07/2022 \| INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA \| SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y SERVICIO DE \| $ 629.471.706,0 \| 0,80000 \| 3 \| 8 \| \| 8/11/2011 \| Archivo General de la Nacion \| PAPELERIA \| $ 851.216.880,0 \| 0,80000 \| 3 \| \| \| 24/05/2021 \| INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA N \| SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y SERVICIO DE T \| $ 786.971.830,0 \| 0,80000 \| 3 \| 41 \| \| 16/11/2012 \| Municipio de Purificación - Tolima \| Alimentos y Vehiculos \| $ 815.905.000,0 \| 0,80000 \| 4 \| \| \| 26/04/2024 \| Gobernacion De Cundinamarca \| Consumibles De Impresion \| $ 832.624.511,0 \| 0,80000 \| 4 \| 17 \| \| 2/04/2024 \| Instituto Distrital De Recreacion Y Deporte \| Servicio De Transporte \| $ 896.917.739,0 \| 0,80000 \| 4 \| \|
4	*32, 46, 47*	\| # \| ELEMENTO \| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO \| VALOR INCLUIDO IVA \| NOMBRE EMPRESA 32 \| NIT DE LA EMPRESA \| \| 4 \| COMISION BOLSA MERCANTI \| RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450 \| 0,50000 \| Defensa Civil Colombiana \| Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada \| \| # \| ELEMENTO \| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO \| VALOR INCLUIDO IVA \| NOMBRE EMPRESA 46 \| NIT DE LA EMPRESA \| VALOR ANTES DE IVA \| VALOR INCLUIDO IVA \| NOMBRE EMPRESA 47 \| NIT DE LA EMPRESA \| \| 4 \| COMISION BOLSA MERCANTI \| RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450 \| 0,88000 \| Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares \| Tecnologia - Mobiliario \| \| 0,89000 \| Superintendencia De Servicios Publicos \| Servicio De Vigilancia \| *BASE MATRIZ* \| Fecha Selección \| Entidad Estatal \| Bien, Producto o Servicio \| Valor de la Negociación (antes de IVA) \| Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) \| RANGO \| UTILIZADO \| \| 14/08/2018 \| BASE NAVAL ARC BOGOTÁ \| MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA \| $ 879.647.684,0 \| 0,50000 \| 4 \| 26 \| \| 12/06/2019 \| ARMADA NACIONAL \| MATERIAL DE CONSTRUCCION \| $ 879.647.684,0 \| 0,50000 \| 4 \| 27 \| \| Fecha Selección \| Entidad Estatal \| Bien, Producto o Servicio \| Valor de la Negociación (antes de IVA) \| Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) \| RANGO \| UTILIZADO \| \| 22/04/2022 \| CLUB MILITAR \| SERVICIO DE VIGILANCIA - SERVICIO OUTSORCING DE \| $ 825.516.399,7 \| 0,89000 \| 4 \| 12 \| *No se tienen este porcentaje 0,88000*

5	*41, 48*	 *No se tienen este porcentaje 0,75000*
6	*NA*	*NA*
7	*38, 40*	 *No se tienen este porcentaje 0,45000*
8	*14, 15*	 *No se tienen este porcentaje 0,42000*

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 41	NIT DE LA EMPRESA
5	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 -	0,70000	Rama Judicial - Seccional Santander	Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 48	NIT DE LA EMPRESA
5	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 -	0,75000	Alcaldia Local De Fontibon	Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada

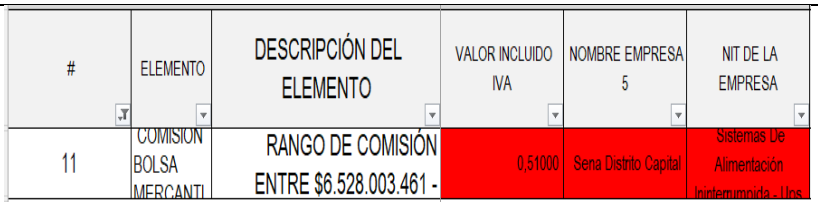
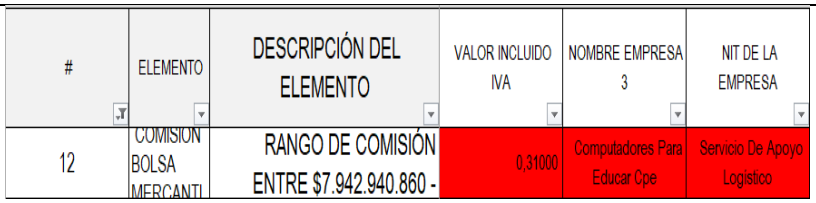
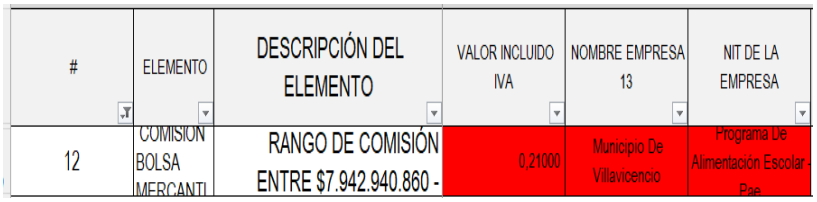
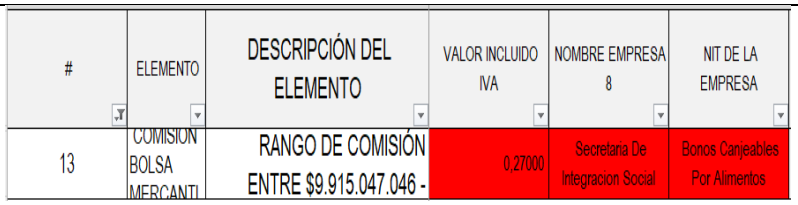
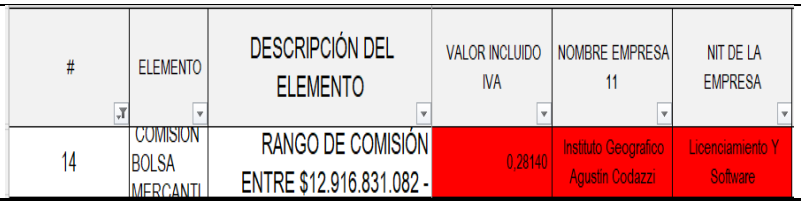
Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
18/11/2020	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Servicio de Vigilancia	$ 998.445.449,0	0,70000	4_5	49_1
5/03/2024	Sena Regional Distrito Capital	Servicio De Suministro De Tiquetes Aereos	$ 1.021.256.217,0	0,70000	5	
13/12/2012	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	Transporte	$ 1.061.556.700,0	0,70000	5	
13/12/2012	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS	$ 1.061.556.700,0	0,70000	5	
18/12/2014	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	VEHICULOS	$ 1.103.373.157,0	0,70000	5	

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 38	NIT DE LA EMPRESA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 40	NIT DE LA EMPRESA
7	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.985.093.610 -	0,40000	Instituto Para La Economía Social	Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada	0,45000	Secretaria De Integracion Social	Suministro Y Distribución De Alimentos Para La

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
24/06/2013	BATALLÓN ASPC No 21	Producto Terminado	$ 2.475.052.129,0	0,40000	7	

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 14	NIT DE LA EMPRESA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 15	NIT DE LA EMPRESA
8	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $2.808.947.989 -	0,42000	Senado De La República	Sistema Networking		0,50000	Secretaria Distrital De La Mujer	Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
13/11/2018	BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	EQUIPO DE COMPUTO	$ 2.892.878.564,0	0,50000	8	6
19/06/2024	Armada Nacional	Licencias De Software	$ 3.024.723.333,3	0,50000	8	
21/05/2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Servicio de Vigilancia	$ 3.056.417.056,0	0,50000	8	13
26/11/2012	Dirección de Abastecimiento-Armada Nacional	Material de Campaña	$ 3.059.528.220,0	0,50000	8	
18/04/2022	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	$ 3.105.357.790,3	0,50000	8	16
8/10/2014	Servicio Nacional de Aprendizaje	Tecnologia	$ 3.121.535.276,0	0,50000	8	
14/11/2013	Instituto Geografico Agustin Codazzi	Mobiliario	$ 3.261.344.901,0	0,50000	8	
9/07/2021	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	AGROPECUARIO	$ 3.327.439.090,8	0,50000	8	20
29/08/2011	Dirección de Abastecimiento-Armada Nacional	HARDWARE Y SOFTWARE	$ 3.402.140.500,9	0,50000	8	
26/11/2012	Batallon de Mantenimiento	Repelente	$ 3.511.519.797,0	0,50000	8	
10/10/2023	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI	SERVICIO DE TRANSPORTE	$ 3.585.308.148,0	0,50000	8	28
19/04/2013	Instituto Geografico Agustin Codazzi	Transporte	$ 3.605.539.433,0	0,50000	8	
5/12/2023	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI	EQUIPOS DE MEDICIÓN	$ 3.642.833.599,0	0,50000	8	29
4/10/2011	Dirección de Abastecimiento-Armada Nacional	IMPLEMENTOS DE CAMPAÑA	$ 3.649.400.259,8	0,50000	8	

9	*20*	 *No se tienen este porcentaje 0,53000*
10	*NA*	*NA*
11	*5*	 *No se tienen este porcentaje 0,51000*
12	*3, 13*	 *No se tienen este porcentaje 0,31000*  
13	*8*	 *No se tienen este porcentaje 0,27000*
14	*11, 15, 17*	

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 20	NIT DE LA EMPRESA
9	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $3.746.060.442 -	0,53000	Contralona General De La Republica	Soporte Y Mantenimiento De Backup Hewlett-

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 5	NIT DE LA EMPRESA
11	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $6.528.003.461 -	0,51000	Sena Distrito Capital	Sistemas De Alimentación Ininterrumpida - Ups

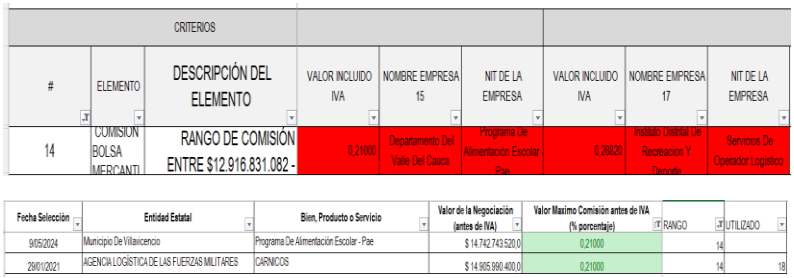
#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 3	NIT DE LA EMPRESA
12	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 -	0,31000	Computadores Para Educar Cpe	Servicio De Apoyo Logistico

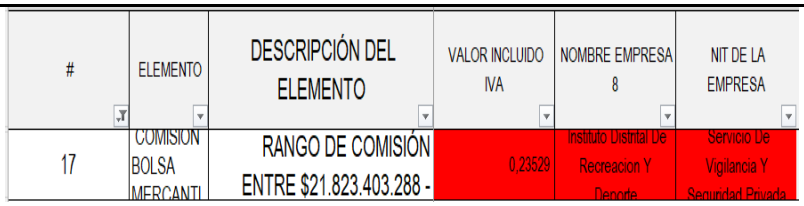
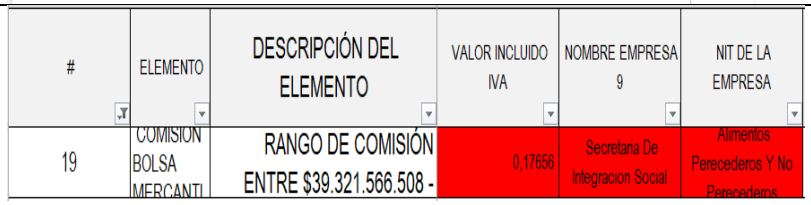
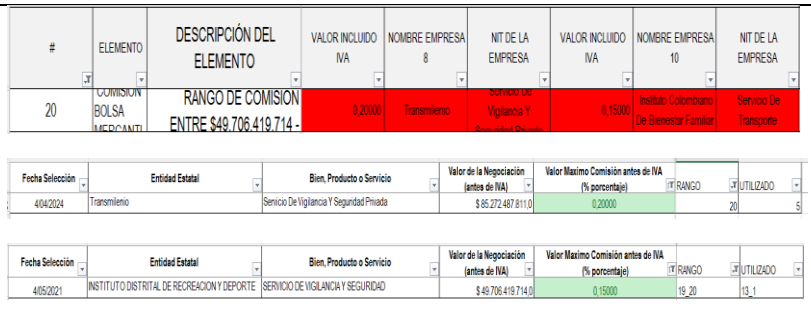
#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 13	NIT DE LA EMPRESA
12	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 -	0,21000	Municipio De Villavicencio	Programa De Alimentación Escolar Pae

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
6/08/2021	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CARNICOS	$ 9.915.047.046,0	0,21000	12_13	30_1

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 8	NIT DE LA EMPRESA
13	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $9.915.047.046 -	0,27000	Secretaria De Integracion Social	Bonos Canjeables Por Alimentos

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 11	NIT DE LA EMPRESA
14	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 -	0,28140	Instituto Geografico Agustin Codazzi	Licenciamiento Y Software

		No se tienen este porcentaje 0,28140  CRITERIOS \# / ELEMENTO / DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 15 / NIT DE LA EMPRESA / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 17 / NIT DE LA EMPRESA 14 / COMISION BOLSA MERCANTI / RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 - / 0,21000 / Departamento Del Valle Del Cauca / Programa De Alimentación Escolar - Pae / 0,28820 / Instituto Distrital De Recreacion Y Deporte / Servicios De Operador Logistico Fecha Selección / Entidad Estatal / Bien, Producto o Servicio / Valor de la Negociación (antes de IVA) / Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) / RANGO / UTILIZADO 9/05/2024 / Municipio De Villavicencio / Programa De Alimentación Escolar - Pae / $ 14.742.743.520,0 / 0,21000 / 14 29/01/2021 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / CARNICOS / $ 14.905.990.400,0 / 0,21000 / 14 / 18 *No se tienen este porcentaje 0,28820*
15	*10, 19*	CRITERIOS \# / ELEMENTO / DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 10 / NIT DE LA EMPRESA 15 / COMISION BOLSA MERCANTI / RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - / 0,20000 / Secretaria De Educación De Cundinamarca / Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada Fecha Selección / Entidad Estatal / Bien, Producto o Servicio / Valor de la Negociación (antes de IVA) / Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) / RANGO / UTILIZADO 6/04/2017 / EJERCITO NACIONAL / MATERIA PRIMA / $ 16.590.827.265,7 / 0,20000 / 15 / 2 7/06/2013 / Ejercito Nacional / DOTACION / $ 16.904.334.500,0 / 0,20000 / 15 14/07/2021 / SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / SERVICIO DE TRANSPORTE / $ 17.982.484.230,0 / 0,20000 / 15 / 14 27/06/2014 / Ejercito Nacional / MATERIA PRIMA / $ 18.314.946.646,0 / 0,20000 / 15 5/12/2014 / Ejercito Nacional / MATERIA PRIMA / $ 18.395.708.078,5 / 0,20000 / 15 \# / ELEMENTO / DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 19 / NIT DE LA EMPRESA 15 / COMISION BOLSA MERCANTI / RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - / 0,25000 / Municipio De Neiva / Programa De Alimentación Escolar - Pae *No se tienen este porcentaje 0,25000*
16	*16, 17*	\# / ELEMENTO / DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 16 / NIT DE LA EMPRESA / VALOR ANTES DE IVA / VALOR INCLUIDO IVA / NOMBRE EMPRESA 17 / NIT DE LA EMPRESA 16 / COMISION BOLSA MERCANTI / RANGO DE COMISIÓN ENTRE $18.831.923.351 - / 0,30000 / Computadores Para Educar Cpe / Elementos, Equipos, Herramientas, Componentes E / 0,33600 / Gobernacion Del Departamento Del Quindio / Programa De Alimentación Escolar - Pae Fecha Selección / Entidad Estatal / Bien, Producto o Servicio / Valor de la Negociación (antes de IVA) / Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje) / RANGO / UTILIZADO 11/05/2016 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / Alimentos / $ 18.928.000.000,0 / 0,30000 / 16 8/10/2019 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / VIVERES / $ 19.024.014.171,0 / 0,30000 / 16 / 2 21/02/2019 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / CARNICOS / $ 19.817.303.942,0 / 0,30000 / 16 / 8 16/04/2015 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / Alimentos / $ 20.181.358.582,0 / 0,30000 / 16 16/04/2015 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / Alimentos / $ 20.352.387.044,0 / 0,30000 / 16 27/10/2015 / AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / Alimentos / $ 21.351.109.117,0 / 0,30000 / 16 *No se tienen este porcentaje 0,33600*

17	*8*	 *No se tienen este porcentaje 0,23529*
18	*11*	
19	*9*	 *No se tienen este porcentaje 0,17656*
20	*8, 10*	

Respuesta:
Se hace el ajuste según lo solicitado por el área de revisión, ya que al pasar de la hoja de trabajo a la hoja definitiva que es un formato contralado, los datos no quedaron incorporados.

4. *Se sugiere ajustar el valor de la comisión rango 2 fuente 45, el numero en fuente matriz 1,1.*

CRITERIOS									
#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NOMBRE EMPRESA 44	NIT DE LA EMPRESA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 45	NIT DE LA EMPRESA	
2	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $404.954.537 -	EJERCITO NACIONAL	SABLES		1,00840			

Leonardo Montero FZ9
1,1 y no 1,00840
01 de marzo de 2026, 6:50 p. m.
@mención o respuesta

Respuesta: *Se acoge la observación y se ajusta.*

5. *Se sugiere incluir el nombre de la empresa del rango 10 fuente 27.*

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 27	NIT DE LA EMPRESA
10	COMISION BOLSA MERCANTI	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $4.848.291.898 -	0,45378	$ -	PAE

Respuesta: *Se acoge la observación y se ajusta.*

6. *Del rango 6 no se incluyó el porcentaje del ultima valor del rango $1.985.093.610*

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
8/06/2021	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORT	Servicio de Aseo y Cafeteria	$ 1.985.093.610,0	0,48000	6_7	?_1

Respuesta: *Se ajustó de acuerdo con la observación para que los datos quedaron acordes y así no tuviera una gran dispersión.*

7. *Del rango 10 no se incluyó el porcentaje del inicio de valor del rango $4.848.291.898*

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	RANGO	UTILIZADO
25/09/2020	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Elementos de Aseo	$ 4.848.291.898,0	0,79209	9_10	40_?
07/12/2022	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	EQUIPOS DE CONSERVACIÓN	$ 4.894.504.992,0	0,43000	10	1

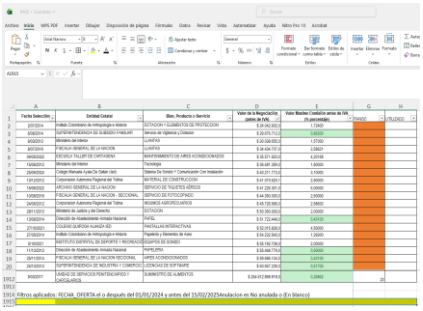
Respuesta: *Se ajustó de acuerdo con la observación para que los datos quedaron acordes y así no tuviera una gran dispersión.*

8. *Del rango 11 no se incluyó el porcentaje del ultima valor del rango $7.942.940.860*

29/01/2020	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MOBILIARIO Y ADECUACIONES	$ 7.942.940.860,0	0,39000	11_12	?_1

Respuesta: *Se ajustó de acuerdo con la observación para que los datos quedaron acordes y así no tuviera una gran dispersión.*

9. *Teniendo en cuenta que en la base no se incluyó porcentajes de otras vigencias sugiero en la* ***base matriz*** *dejar los nuevos datos que den respuesta a la observación del numeral 3,* ***<u>a partir de la fila 1915 que se anexa el envió por correo</u>****;*



Respuesta: se envía base actualizada con la vigencia 2025.

10. *No olvidar que los porcentajes deben estar de forma descendente, validar rango 16, 17, 20.*

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN
1	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $86.796.108 - $404.954.537	0,83906	*0,08702*	*10,37%*
2	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $404.954.537 - $598.262.876	0,75755	*0,11464*	*15,13%*
3	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $598.262.876 - $798.508.114	0,71897	0,09622	13,38%
4	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450	0,70116	0,12204	17,41%
5	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 - $1.389.439.800	0,56802	0,09002	15,85%
6	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.389.439.800 - $1.985.093.610	0,50706	0,10057	19,83%
7	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.985.093.610 - $2.808.947.989	0,45377	0,07440	16,40%
8	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $2.808.947.989 - $3.746.060.442	0,46235	0,05869	12,69%
9	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $3.746.060.442 - $4.848.291.898	0,45206	0,07500	16,59%
10	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $4.848.291.898 - $6.528.003.461	0,36234	0,06619	18,27%
11	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $6.528.003.461 - $7.942.940.860	0,36283	0,05768	15,90%
12	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 - $9.915.047.046	0,28107	0,05385	19,16%
13	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $9.915.047.046 - $12.916.831.082	**0,27844**	0,05299	19,03%
14	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 - $15.857.636.265	0,26757	0,04314	16,12%
15	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - $18.831.923.351	0,23565	0,02742	11,64%
16	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $18.831.923.351 - $21.823.403.288	0,18631	0,02120	11,38%
17	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $21.823.403.288 - $25.948.186.624	0,17211	0,02633	15,30%
18	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $25.948.186.624 - $39.321.566.508	**0,18658**	0,01865	9,99%
19	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $39.321.566.508 - $49.706.419.714	0,17656	0,02027	11,48%
20	COMISION	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $49.706.419.714 - $175.938.409.693	0,18447	0,02614	14,17%

Respuesta: Se ajustaron los valores porcentuales de las filas 16; 17;20 en dónde se ajustaron los valores o datos de las empresas que estaban relativamente dispersas.

MEMORANDO BORRADOR

11. *Se sugiere ajustar el memorando teniendo en cuenta las observaciones del proceso del presente documento.*

Respuesta: *se hace los ajustes al memorando.*

Mediante memorando con número de radicado I2026006476 el área técnica radica el proceso de y anexa los soportes del estudio de mercado.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL — BOGOTÁ

MEMORANDO

Código 11320

Sí requiere respuesta.

PARA: ELIZABETH SOLER YAYA
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ.
Subdirectora para la Infancia.

ASUNTO: Solicitud del listado de porcentaje comisión para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal, que se adelanta para la vigencia 2026.

Para la determinación de los porcentajes de comisión de referencia, se realizó una consulta de los porcentajes históricos de comisión por compras adelantadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), información que fue suministrada por dicha entidad mediante comunicación por correo electrónico. Con base en estos datos, se definieron los porcentajes de comisión por rangos aplicables al proceso que se adelanta para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal correspondiente a la vigencia 2026.



SOLICITUD HISTORICO COMPRA BOLSA MERCANTIL — Resumir

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se requiere realizar una compra Conjunta de ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL para la vigencia 2026, por parte de la Subdirección para Infancia amablemente solicitamos su colaboración con el histórico de comisión a la Bolsa Mercantil de Colombia con el siguiente rango de presupuesto:

Operación de $ 1.000.000 a 180.000.000.000 millones.

Mil gracias.

Atentamente,

Adriana González Gómez

En el marco de la consulta efectuada, la base de datos remitida por la BMC contiene 1.425 registros correspondientes a entidades públicas, con valores de negociación (antes de IVA) que oscilan entre $86.796.108 y $97.384.088.536, y con fechas de negociación comprendidas entre el 10 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2025 (ver *Base de porcentajes de comisión – BMC*).

A partir de la información analizada, se procedió a definir los rangos de compra aplicables para la presente vigencia, teniendo en cuenta los presupuestos ejecutados en vigencias anteriores.

Cabe señalar que, para efectos del análisis, únicamente se consideraron los porcentajes de comisión inferiores al 1%, en atención a que históricamente la entidad no ha reconocido comisiones superiores a dicho porcentaje por este concepto. En consecuencia, se realizó una distribución de los porcentajes de comisión por intervalos, de acuerdo con los rangos de recursos disponibles para la compra.

Es importante señalar que la metodología empleada para la definición del porcentaje de referencia se realizó mediante el calculó de la desviación estándar por cada elemento, a la cual se sumó y restó un valor unitario que se relaciona de acuerdo con el método estadístico aplicado, creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, mediana o media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

Ello descarta aquellos porcentajes que por su distancia (variaciones en el valor mínimo o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio y con estos datos se determinó el porcentaje de dispersión de cada uno de los rangos de comisiones analizados.

De acuerdo con el análisis realizado por la **SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA** para la definición del porcentaje de comisión aplicable a la vigencia 2026, se tomó como referencia el comportamiento histórico de las comisiones correspondientes a las vigencias comprendidas entre 2017 y 2025. Este análisis permitió identificar una relación inversa entre el valor total de la negociación y el porcentaje de comisión aplicado.

En particular, el estudio histórico indica que a menor valor de la negociación se presenta un mayor porcentaje de comisión, mientras que a mayor valor de la negociación el porcentaje de comisión tiende a disminuir. Este comportamiento responde a economías de escala, en las cuales los costos operativos y administrativos asociados a la gestión de la negociación se diluyen a medida que aumenta el volumen del contrato, permitiendo aplicar porcentajes de comisión más bajos sin afectar la sostenibilidad financiera del proceso.

Por el contrario, en negociaciones de menor valor, los costos fijos asociados a la estructuración, administración y seguimiento del contrato representan una mayor proporción del valor total, lo que justifica la aplicación de porcentajes de comisión más elevados para garantizar la cobertura de dichos costos.

Adicionalmente, en mesa de trabajo realizada el día 25 de febrero de 2026, con participación de las diferentes áreas competentes como la Dirección de Gestión corporativa, Dirección de análisis y Diseño Estratégico, Dirección de Nutrición y Abastecimiento, Dirección Territorial, Dirección de Poblacional, Dirección para la Inclusión y las Familias y Dirección de transferencias, se abordó el análisis técnico del esquema de comisiones. En dicho espacio se presentó y explicó la metodología adoptada para la construcción del ejercicio, la cual tomó como insumo principal la información contenida en la página de comisiones: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compraspublicas.

Con base en este archivo, se realizó una depuración de datos, seleccionando aquellas empresas cuyos porcentajes evidenciaban mayor homogeneidad, con el propósito de minimizar la dispersión y garantizar consistencia estadística en los resultados. Posteriormente, la información fue sometida e ingresada al Formato Validación precios unitarios de referencia FOR-PE-081, herramienta mediante la cual se verificaron indicadores como el promedio y la media geométrica, asegurando la coherencia técnica en la definición de los rangos de comisión.

De igual manera, el día **27 de febrero de 2026**, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo con participación de DADE (Dirección de Análisis y Diseño Estratégico) y la Dirección de DnA (Dirección nutrición y abastecimiento), en la cual se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer técnicamente el archivo y optimizar la presentación del ejercicio, incorporando ajustes que permiten mayor claridad, precisión y robustez en el análisis realizado.

Para la determinación de los valores del ejercicio se adoptó la media geométrica como medida de referencia, considerando que resulta metodológicamente más adecuada para el análisis de porcentajes y tasas, al tratarse de variables de naturaleza relativa. A diferencia del promedio aritmético, la media geométrica permite reflejar de manera más precisa el comportamiento proporcional de los datos cuando estos presentan variaciones entre sí. Asimismo, la media geométrica ha sido la herramienta que se ha utilizado para este ejercicio para el año 2024 dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, esta medida contribuye a mitigar el impacto de valores atípicos o extremos que puedan distorsionar el resultado general, proporcionando un indicador más estable y consistente. En ese sentido, su utilización garantiza mayor homogeneidad en el análisis y fortalece la solidez técnica en la definición de los rangos de comisión establecidos en el ejercicio.

En desarrollo del ejercicio metodológico, se realizó un proceso de depuración de la base de datos, seleccionando únicamente aquellas empresas cuya actividad y características operativas guardan mayor similitud con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social o que estuvieran dentro del rango de precios si la muestra era muy pequeña. Este criterio permitió asegurar la pertinencia del análisis y la comparabilidad técnica de los porcentajes evaluados, descartando registros que no resultaban acordes con el objeto y naturaleza institucional.

Como resultado de esta depuración, los datos consolidados fueron sometidos a verificación estadística, garantizando que tanto el promedio como la media geométrica cumplieran con el criterio técnico establecido de presentar una dispersión igual o inferior al 20%. De

esta manera, se asegura homogeneidad, consistencia metodológica y soporte técnico en la determinación de los rangos definidos en el ejercicio.

Los precios emitidos y fruto del porcentaje de comisión analizado por el área técnica se tiene para el proceso 20 ítems como se muestran a continuación:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE UNITARIO DE REFERENCIA
1	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $86.796.108 - $404.954.537	PORCENTAJE	0,81935
2	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $404.954.537 - $598.262.876	PORCENTAJE	0,75755
3	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $598.262.876 - $798.508.114	PORCENTAJE	0,71897
4	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450	PORCENTAJE	0,70116
5	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 - $1.389.439.800	PORCENTAJE	0,56802
6	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.389.439.800 - $1.985.093.610	PORCENTAJE	0,50616
7	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.985.093.610 - $2.808.947.989	PORCENTAJE	0,48966
8	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $2.808.947.989 - $3.746.060.442	PORCENTAJE	0,46235
9	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $3.746.060.442 - $4.848.291.898	PORCENTAJE	0,45206
10	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $4.848.291.898 - $6.528.003.461	PORCENTAJE	0,38264
11	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $6.528.003.461 - $7.942.940.860	PORCENTAJE	0,36502
12	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 - $9.915.047.046	PORCENTAJE	0,28107
13	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $9.915.047.046 - $12.916.831.082	PORCENTAJE	0,27858
14	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 - $15.857.636.265	PORCENTAJE	0,26761
15	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - $18.831.923.351	PORCENTAJE	0,23565
16	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $18.831.923.351 - $21.823.403.288	PORCENTAJE	0,19399
17	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $21.823.403.288 - $25.948.186.624	PORCENTAJE	0,18977
18	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $25.948.186.624 - $39.321.566.508	PORCENTAJE	0,18658
19	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $39.321.566.508 - $49.706.419.714	PORCENTAJE	0,17979
20	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $49.706.419.714 - $97.384.088.536	PORCENTAJE	0,17659

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos _X_ Anexo Técnico _X_
Estudio del Sector _x_ Cotizaciones _X_
Formato de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 3 de marzo de 2026.

NOMBRE:



Leonardo Montero Rodríguez
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	*PROCESO RANGO DE COMISIÓN POR ADQUISICIÓN EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA*
OBJETO DEL CONTRATO:	*LISTA DE PORCENTAJES CONJUNTA ELEMENTOS ASEO E HIGIENE*
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	*SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA*
FECHA SOLICITUD:	*3/03/2026*

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE UNITARIO DE REFERENCIA
1	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $86.796.108 - $404.954.537	PORCENTAJE	0,81935
2	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $404.954.537 - $598.262.876	PORCENTAJE	0,75755
3	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $598.262.876 - $798.508.114	PORCENTAJE	0,71897
4	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450	PORCENTAJE	0,70116
5	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 - $1.389.439.800	PORCENTAJE	0,56802
6	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.389.439.800 - $1.985.093.610	PORCENTAJE	0,50616
7	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.985.093.610 - $2.808.947.989	PORCENTAJE	0,48966
8	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $2.808.947.989 - $3.746.060.442	PORCENTAJE	0,46235
9	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $3.746.060.442 - $4.848.291.898	PORCENTAJE	0,45206
10	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $4.848.291.898 - $6.528.003.461	PORCENTAJE	0,38264
11	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $6.528.003.461 - $7.942.940.860	PORCENTAJE	0,36502
12	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 - $9.915.047.046	PORCENTAJE	0,28107
13	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $9.915.047.046 - $12.916.831.082	PORCENTAJE	0,27858
14	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 - $15.857.636.265	PORCENTAJE	0,26761
15	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - $18.831.923.351	PORCENTAJE	0,23565
16	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $18.831.923.351 - $21.823.403.288	PORCENTAJE	0,19399
17	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $21.823.403.288 - $25.948.186.624	PORCENTAJE	0,18977
18	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $25.948.186.624 - $39.321.566.508	PORCENTAJE	0,18658
19	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $39.321.566.508 - $49.706.419.714	PORCENTAJE	0,17979
20	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $49.706.419.714 - $97.384.088.536	PORCENTAJE	0,17659

ELABORÓ:	APROBÓ:
Leonardo Montero Rodriguez SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	Elizabeth Soler Yaya SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
Leidy Cruz Moreno SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-162254-af7926-15307527
2026-03-03T16:41:58-05:00 - Página 1 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-162254-af7926-15307527
2026-03-03T16:41:58-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 03032026
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia RANGO DE EDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-162254-af7926-15307527
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-03 16:22:54
Finalización: 2026-03-03 16:41:57

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Leidy Cruz
53073076
lcruzm@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
lmontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-162254-af7926-15307527
2026-03-03T16:41:58-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 03032026
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia RANGO DE COMISIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260303-162254-af7926-15307527
Creación: 2026-03-03 16:22:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-03-03 16:41:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez lmontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-03-03 16:22:59 Lec.: 2026-03-03 16:23:42 Res.: 2026-03-03 16:23:59 IP Res.: 201.245.225.103 Canal: Email
Revisión	Leidy Cruz lcruzm@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematizació	Aprobado	Env.: 2026-03-03 16:24:00 Lec.: 2026-03-03 16:33:26 Res.: 2026-03-03 16:33:28 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematizaci Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 16:33:28 Lec.: 2026-03-03 16:41:53 Res.: 2026-03-03 16:41:57 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 1 de 7

MEMORANDO

Código 11320

Sí requiere respuesta.

PARA: ELIZABETH SOLER YAYA
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ.
Subdirectora para la Infancia.

ASUNTO: Solicitud del listado de porcentaje comisión para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal, que se adelanta para la vigencia 2026.

Estimada subdirectora,

De manera atenta me permito solicitar la aprobación del porcentaje de comisión para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal, que se adelante para la vigencia 2026.

Para la determinación de los porcentajes de comisión de referencia, se realizó una consulta de los porcentajes históricos de comisión por compras adelantadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), información que fue suministrada por dicha entidad mediante comunicación por correo electrónico. Con base en estos datos, se definieron los porcentajes de comisión por rangos aplicables al proceso que se adelanta para la compra conjunta de elementos de aseo e higiene personal correspondiente a la vigencia 2026. a



SOLICITUD HISTORICO COMPRA BOLSA MERCANTIL Resumir

E Elvis Geovany Linares Pineda
Adriana, buenos días. Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud presentada en el corre... Mié 07/01/2026 8:34

AG Adriana Gonzalez Gomez
Para: jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co; erika.ortizr@bolsamercantil.com.co; **y 1 más** Mar 06/01/2026 18:46
CC: Zyryuk Gomez Blanco; July Andrea Gordillo Rodas; **y 3 más** 1

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se requiere realizar una compra Conjunta de ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL para la vigencia 2026, por parte de la Subdirección para Infancia amablemente solicitamos su colaboración con el histórico de comisión a la Bolsa Mercantil de Colombia con el siguiente rango de presupuesto:

Operación de $ 1.000.000 a 180.000.000.000 millones.

Mil gracias.

Atentamente,

Adriana González Gómez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 2 de 7

En el marco de la consulta efectuada, la base de datos remitida por la BMC contiene 1.425 registros correspondientes a entidades públicas, con valores de negociación (antes de IVA) que oscilan entre $86.796.108 y $97.384.088.536, y con fechas de negociación comprendidas entre el 10 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2025 (ver *Base de porcentajes de comisión – BMC*).

A partir de la información analizada, se procedió a definir los rangos de compra aplicables para la presente vigencia, teniendo en cuenta los presupuestos ejecutados en vigencias anteriores.

Cabe señalar que, para efectos del análisis, únicamente se consideraron los porcentajes de comisión inferiores al 1%, en atención a que históricamente la entidad no ha reconocido comisiones superiores a dicho porcentaje por este concepto. En consecuencia, se realizó una distribución de los porcentajes de comisión por intervalos, de acuerdo con los rangos de recursos disponibles para la compra.

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $86.796.108 - $404.954.537
2	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $404.954.537 - $598.262.876
3	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $598.262.876 - $798.508.114
4	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $798.508.114 - $998.445.450
5	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $998.445.450 - $1.389.439.800
6	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.389.439.800 - $1.985.093.610
7	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $1.985.093.610 - $2.808.947.989
8	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $2.808.947.989 - $3.746.060.442
9	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $3.746.060.442 - $4.848.291.898
10	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $4.848.291.898 - $6.528.003.461
11	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $6.528.003.461 - $7.942.940.860
12	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $7.942.940.860 - $9.915.047.046
13	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $9.915.047.046 - $12.916.831.082
14	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $12.916.831.082 - $15.857.636.265

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 3 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
15	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $15.857.636.265 - $18.831.923.351
16	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $18.831.923.351 - $21.823.403.288
17	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $21.823.403.288 - $25.948.186.624
18	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $25.948.186.624 - $39.321.566.508
19	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $39.321.566.508 - $49.706.419.714
20	COMISION BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RANGO DE COMISIÓN ENTRE $49.706.419.714 - $97.384.088.536

Es importante señalar que la metodología empleada para la definición del porcentaje de referencia se realizó mediante el calculó de la desviación estándar por cada elemento, a la cual se sumó y restó un valor unitario que se relaciona de acuerdo con el método estadístico aplicado, creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, mediana o media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

Ello descarta aquellos porcentajes que por su distancia (variaciones en el valor mínimo o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio y con estos datos se determinó el porcentaje de dispersión de cada uno de los rangos de comisiones analizados.

De acuerdo con el análisis realizado por la **SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA** para la definición del porcentaje de comisión aplicable a la vigencia 2026, se tomó como referencia el comportamiento histórico de las comisiones correspondientes a las vigencias comprendidas entre 2017 y 2025. Este análisis permitió identificar una relación inversa entre el valor total de la negociación y el porcentaje de comisión aplicado.

En particular, el estudio histórico indica que a menor valor de la negociación se presenta un mayor porcentaje de comisión, mientras que a mayor valor de la negociación el porcentaje de comisión tiende a disminuir. Este comportamiento responde a economías de escala, en las cuales los costos operativos y administrativos asociados a la gestión de la negociación se diluyen a medida que aumenta el volumen del contrato, permitiendo aplicar porcentajes de comisión más bajos sin afectar la sostenibilidad financiera del proceso.

Por el contrario, en negociaciones de menor valor, los costos fijos asociados a la estructuración, administración y seguimiento del contrato representan una mayor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 4 de 7

proporción del valor total, lo que justifica la aplicación de porcentajes de comisión más elevados para garantizar la cobertura de dichos costos.

Adicionalmente, en mesa de trabajo realizada el **día 25 de febrero de 2026**, con participación de las diferentes áreas competentes como la Dirección de Gestión corporativa, Dirección de análisis y Diseño Estratégico, Dirección de Nutrición y Abastecimiento, Dirección Territorial, Dirección de Poblacional, Dirección para la Inclusión y las Familias y Dirección de transferencias, se abordó el análisis técnico del esquema de comisiones. En dicho espacio se presentó y explicó la metodología adoptada para la construcción del ejercicio, la cual tomó como insumo principal la información contenida en la página de comisiones: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas.

Con base en este archivo, se realizó una depuración de datos, seleccionando aquellas empresas cuyos porcentajes evidenciaban mayor homogeneidad, con el propósito de minimizar la dispersión y garantizar consistencia estadística en los resultados. Posteriormente, la información fue sometida e ingresada al Formato Validación precios unitarios de referencia FOR-PE-081, herramienta mediante la cual se verificaron indicadores como el promedio y la media geométrica, asegurando la coherencia técnica en la definición de los rangos de comisión.

El procedimiento metodológico implementado fue revisado y avalado por las áreas competentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando trazabilidad, soporte técnico y rigor en la estructuración del ejercicio.

De igual manera, el día **27 de febrero de 2026**, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo con participación de DADE (Dirección de Análisis y Diseño Estratégico) y la Dirección de DnA (Dirección nutrición y abastecimiento), en la cual se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer técnicamente el archivo y optimizar la presentación del ejercicio, incorporando ajustes que permiten mayor claridad, precisión y robustez en el análisis realizado.

Para la determinación de los valores del ejercicio se adoptó la media geométrica como medida de referencia, considerando que resulta metodológicamente más adecuada para el análisis de porcentajes y tasas, al tratarse de variables de naturaleza relativa. A diferencia del promedio aritmético, la media geométrica permite reflejar de manera más precisa el comportamiento proporcional de los datos cuando estos presentan variaciones entre sí. Asimismo, la media geométrica ha sido la herramienta que se ha utilizado para este ejercicio para el año 2024 dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 5 de 7

Por otra parte, esta medida contribuye a mitigar el impacto de valores atípicos o extremos que puedan distorsionar el resultado general, proporcionando un indicador más estable y consistente. En ese sentido, su utilización garantiza mayor homogeneidad en el análisis y fortalece la solidez técnica en la definición de los rangos de comisión establecidos en el ejercicio.

En desarrollo del ejercicio metodológico, se realizó un proceso de depuración de la base de datos, seleccionando únicamente aquellas empresas cuya actividad y características operativas guardan mayor similitud con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social o que estuvieran dentro del rango de precios si la muestra era muy pequeña. Este criterio permitió asegurar la pertinencia del análisis y la comparabilidad técnica de los porcentajes evaluados, descartando registros que no resultaban acordes con el objeto y naturaleza institucional.

Como resultado de esta depuración, los datos consolidados fueron sometidos a verificación estadística, garantizando que tanto el promedio como la media geométrica cumplieran con el criterio técnico establecido de presentar una dispersión igual o inferior al 20%. De esta manera, se asegura homogeneidad, consistencia metodológica y soporte técnico en la determinación de los rangos definidos en el ejercicio.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ.
Subdirectora para la Infancia.

Elaboró: Alexandra Vega Medina Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboro: Juan Sebastián Galeano Mendivelso- Subdirección para la Infancia
Revisó: Paola Lizbeth Urrego Baena Contratista - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006476

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298

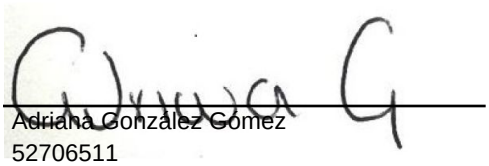
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-03 12:32:23

Finalización: 2026-03-03 12:37:07

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ



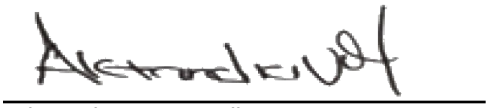
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: PAOLA URREGO



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Elaboración: GIOVANA VEGA



Alexandra Vega Medina
39628553
gvega@sdis.gov.co

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
jgaleanom@sdis.gov.co
CONTRATISTA EQUIPO CONTRACTUAL
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298
2026-03-03T12:37:08-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006476

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-123223-65be79-44696298

Creación: 2026-03-03 12:32:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 12:37:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO jgaleanom@sdis.gov.co CONTRATISTA EQUIPO CONTRACTUAL Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:32:26 Lec.: 2026-03-03 12:32:52 Res.: 2026-03-03 12:33:04 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Elaboración	Alexandra Vega Medina gvega@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:33:05 Lec.: 2026-03-03 12:33:35 Res.: 2026-03-03 12:33:42 IP Res.: 191.95.51.196 Canal: Email
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:33:42 Lec.: 2026-03-03 12:35:12 Res.: 2026-03-03 12:35:26 IP Res.: 181.63.150.190 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:35:26 Lec.: 2026-03-03 12:37:04 Res.: 2026-03-03 12:37:07 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign